



PERÚ
Ministerio de Educación

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO

5F 11 SEP 2024
EXPEDIENTE N° 9041
HORA: 2:39 FIRMA: [Firma]

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO

N° 005739

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO: *Solicitud Pago del CAFAE mes de Julio del 2024.*

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE: *Directorio del Sub Cafae*

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural:

Apellido Paterno: *Garcia*

Apellido Materno: *Ticona*

Nombres: *Willy*

Persona Jurídica:

Razón Social: *Av. El Ejercito N° 159*

Tipo de Documento:

DNI: *46239852*

RUC: *10462398528*

C.E.

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VÍA: Avenida: ☐ Jirón: ☐ Calle: ☐ Pasaje: ☐ Carretera: ☐ Prolongación: ☐

Nombre de la vía:

N° de Inmueble: ☐ Block: ☐ Interior: ☐ Piso: ☐ Mz: ☐ Lote: ☐ Km: ☐ Sector: ☐

Tipo de Zona:

Urbanización: ☐ Pueblo Joven: ☐ Unidad Vecinal: ☐ Conjunto Habitacional: ☐ Asentamiento Humano: ☐
Cooperativa: ☐ Residencial: ☐ Zona Industrial: ☐ Centro Poblado: ☐ Caserío: ☐
Asociación: ☐ Grupo: ☐ Fundo: ☐ Otros (especificar): ☐

Nombre de zona:

Referencia:

Departamento: *PUNO*

Provincia: *PUNO*

Distrito: *PUNO*

Teléfonos: *944488785*

claro

Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico:

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con caracter de DECLARACION JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO: *Solicitud Se me Casada con el pago del Sub Cafae del mes de Julio del presente año, ya que benigo laborando en la institución Educativa Unicef N° 245 Como Jardin Yunguyo como personal Administrativo mediante la Resolución Directoral N° 0707 -2024*

Puego Podes a mi peticion por su parte y legal

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- * Resolución de Contrate
- x Copia de DNI
- x Número de Cuenta Bancaria Banco de la Nación

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL USUARIO



INTERESADO

Resolución Directoral N° 0707 -2024

LIMA, 11 JUL 2024

Excmo. Sr. Contralor General,

VISTOS: el expediente N° 729-2024, el informe N° 043-2024 del Comité de

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Justicia, regala los servicios relacionados a la contratación de personal administrativo en las instituciones del Estado y todas administradas en las Leyes 1004 y 1005, del 2008 y Ley 1006, del 2008, a través de la Dirección de Contratación Pública, de manera que estas instituciones de gestión obtengan recursos humanos oportunos y con máxima eficiencia, de acuerdo a la Ley N° 27963, Ley de Contratación Pública, en la función pública en el literal b) del artículo 81 de la Ley N° 27963, Ley General de Contratación.

Que, mediante la Resolución Vicepresidencial N° 221-2012-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Plan que regula el proceso de contratación de personal administrativo, según el régimen laboral de la Dirección Ejecutiva de Contratación, Unidades de Gestión Ejecutiva Local, Instituciones Ejecutivas, Institutos y Unidades de Ejecución Ejecutiva Local".

Que, de acuerdo con el literal c) del numeral 6.1 del artículo 8 de la Ley N° 27963, Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se establece, de manera excepcional, la contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ausente o ausencia del personal, en tanto se implemente la Ley N° 28012, Ley del Servicio Civil, en los casos que correspondan; en el caso de la contratación por cese del personal, corresponde el caso que se hubiera producido a partir del año 2020, debiéndose tener en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de mérito y se debe a la contratación de gestión por gestión.

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuestos, aprobado por Decreto Supremo N° 204-2012-EF, el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se cuenta con la plaza presupuestaria, situación que es concordante con lo establecido en el literal c) del numeral 6.1 del artículo 8 de la Ley N° 27963, Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal g) del numeral 6.2.1.5 de la Norma Técnica aprobada por la Resolución Vicepresidencial N° 221-2012-MINEDU, en función del Comité de Contratación que una vez concluido el proceso de adjudicación de las plazas, elabora y presenta el informe de la fase de selección de personal del proceso de contratación documentado, después de culminada la adjudicación, para lo cual remite al Área / Unidad / Oficina de Personal o al que haga sus veces, el Informe Final N° 043-2024 y toda la documentación generada durante el proceso de evaluación; en ese sentido, mediante el Expediente N° 729-2024 el Comité de Contratación remite a esta Dirección los actuados relacionados al proceso de contratación de personal para el Año Fiscal 2024;

Que, con los votos de los Jueces de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica o el que haga sus veces de la UGEL Aunguyo.

Que, de conformidad con las Leyes N° 27783, 27815, 27867, 28024, 28044, 28175, 31952, el Decreto Ley N° 22404, el Decreto Legislativo N° 276, los Decretos Supremos N° 005-90-PCM, 304-2012-EF, 420-2019-EF, 017-2021-MINEDU, y sus normas modificatorias, respectivamente, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CONTRATAR por servicios personales bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, para el reemplazo, en los términos del Contrato de Trabajo de Personal Administrativo, el cual forma parte integrante de la presente resolución directoral, al personal que a continuación se detalla:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : GARCIA TICONA, WILLY
FECHA DE NACIMIENTO : 31/12/1987
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 46239852
CODIGO MODULAR : 1046239852
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

INST. EDUCATIVA / SEDE : 1000 245
CODIGO DE PLAZA AIRHSP : 000907
CODIGO DE PLAZA NEXUS : 1163112316P6
NIVEL REMUNERATIVO : AE
CARGO : TRABAJADOR DE SERVICIO
MOTIVO DE VACANTE : CESE POR FALLECIMIENTO DE: ARISACA MENDOZA, CIPRIANO ADOLFO, Resolución N° 0613-2024-UGELY
JORNADA LABORAL : 40
NIVEL DE LA I.E : Inicial - Cuna-jardín

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

FECHA DE INICIO DE CONTRATO : 02/07/2024
FECHA DE TERM. DE CONTRATO : 31/12/2024
N° DE EXPEDIENTE : 7236-2024
N° DE FOLIO : 274

ARTICULO 2.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Clasificador de Gastos, vigente para el Año Fiscal 2024.

ARTICULO 3.- NOTIFICAR, la presente resolución Directoral a los interesados, al Área / Unidad / Oficina de Personal o el que haga sus veces, al equipo de planillas y al equipo de escalafón o el que haga sus veces, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

LIC. EFRAIN CONDORI RIVERA
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Yunguyo

ECR/DUGEL
HJCR/JGI
SRH/DSA-II
WJQF/JAGP
WAM/OAJ
NEXUS



LO QUE TRANSCRIBO A UO.
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

ROSARIO ROXANA DE LA RIVA PALLE
(e) TRAMITE DOCUMENTARIO
UE. 308 EDUCACIÓN YUNGUYO

Cuenta Corriente de Ahorro

Banco de la Nación

Nº 04-037-101309

(CCI) Nº 018-000-004037101309-01